



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 723.-

Asunción, 03 de mayo de 2019

Señor
Miguel Ángel Pangrazio Ciancio

De nuestra consideración:

Le comunicamos la Declaración N° 69, **QUE OTORGA MENCIÓN DE DISTINCIÓN AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL PANGRAZIO CIANCIO POR SUS TRABAJOS COMO MAESTRO UNIVERSITARIO Y APORTES DE NOTORIOS MÉRITOS JURÍDICOS**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 2 de mayo de 2019.

Muy atentamente.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



S-198428



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 69.-

QUE OTORGA MENCIÓN DE DISTINCIÓN AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL PANGRAZIO CIANCIO POR SUS TRABAJOS COMO MAESTRO UNIVERSITARIO Y APORTES DE NOTORIOS MÉRITOS JURÍDICOS.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º** Que otorga mención de distinción al Dr. Miguel Ángel Pangrazio Ciancio por sus labores como maestro universitario y sus aportes de notorios méritos jurídicos.
- Artículo 2.º** Hacer entrega al inicio de una sesión, de una placa en la que se transcriba el texto de la presente Declaración.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

